

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-05360874-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Convalidación de Título - Andrea DIAZ DEL CASTILLO AROCA

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Sra. Andrea DIAZ DEL CASTILLO AROCA (Pasaporte colombiano N° 52.430.391 y DNI argentino 94.650.004), solicita la convalidación de su Título de Bacterióloga, expedido por la Pontificia Universidad Javeriana de la República de Colombia, por el de Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que se digitalizó el expediente originado por sistema COMDOC (CUDAP-UBA 745981/2012) y se generó en el Sistema de Gestión Documental Electrónica de la Universidad de Buenos Aires (EX-2022-05360874-E-UBA-DME#SSA_FFYB).

Que la Comisión Disciplinaria de Expertos de las Carreras de QUÍMICA, BIOQUÍMICA, BACTERIOLOGÍA Y FARMACIA designada por resolución SPU N° 1565/2011, estableció las exigencias requeridas para la convalidación de título mediante Resolución SPU N° 1686/2012.

Que por Resolución (D) N° 1985/12, obrante en COPDI-2022-05361571-UBA-DGTA#SA_FFYB - Páginas 12, 13 y 14- se autoriza a realizar y aprobar las obligaciones académicas en la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires.

Que la interesada ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas.

Que, mediante NO-2023-04931217-UBA-DAT#SA_FFYB, orden 14, consta el Informe de la Dirección de Alumnos y Títulos.

Que, los estudios realizados en la Universidad de origen junto con los requisitos exigidos en la Res. (D) N° 1985/12, guardan razonable equivalencia con los exigidos por la Universidad de Buenos Aires para la convalidación del título por el de Bioquímica.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN CURRICULAR, lo determinado en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-23 y lo acordado en la sesión de fecha 12 de septiembre de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACONSEJAR la convalidación del título de Bacterióloga, expedido por la Pontificia Universidad Javeriana de la República de Colombia, por el de Bioquímica emitido por la Universidad de Buenos Aires, a la Sra. Andrea DIAZ DEL CASTILLO AROCA (Pasaporte colombiano N° 52.430.391 y DNI argentino 94.650.004)

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección de Alumnos y Títulos; y cumplido, remítase a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad de Buenos Aires a sus efectos; oportunamente, archívese.